



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
Provincia de Río Negro**



DISPOSICIÓN N° 18 -SCHASD-2025

VISTO: La Resolución 2021-1-2018 y la necesidad de la Secretaría de Capital Humano, Acción Social y Deportes, de redistribuir el personal, y;

CONSIDERANDO:

- Que es necesario contar con personal de mantenimiento peón, para prestar servicio en el Skate Park & Pump Track y Casa del Deporte, dependiente de la Subsecretaría de Deportes;
- Que se produce una modificación del lugar de desempeño de actividades del agente municipal Catracheo Diego Agustín, DNI N° 35.594.793 , Legajo N° 13787, quién cumplía funciones en el puesto peón de mantenimiento y tareas generales en el Gimnasio N° 3 de lunes a viernes de 8 a 15 hrs, pasará a cumplir el mismo puesto y función en el Skate Park & Pump Track y Casa del Deporte, dependiente de la Subsecretaría de Deportes, a partir del 28 de Noviembre del 2025, de lunes a viernes en el horario de 8 a 15 hrs;
- Que el cambio de sector no implica un cambio de función y, en consecuencia, no se modifican adicionales.
- Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 100-1-89.

LA SECRETARIA DE CAPITAL HUMANO, ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTES DE LA

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

DISPONE:

Art. 1º) **DISPONER:** que el agente Catracheo Diego Agustín, DNI N° 35.594.793 , Legajo N° 13787, comienza a cumplir funciones como peón de mantenimiento y tareas generales en el el Skate Park & Pump Track y Casa del Deporte, dependiente de la Subsecretaría de Deportes, a partir del 28 de noviembre del 2025.

Art 2º) **NOTIFICAR:** a la Dirección de Recursos Humanos y al Departamento de Personal.

Art 3º) La presente disposición será refrendada por el Secretario de Capital Humano, Acción Social y Deportes.



HECTOR FABIAN ZUÑIGA
Secretario de Capital Humano,
Acción Social y Deporte
Municipalidad de S.C. de Bariloche

San Carlos de Bariloche, 20 de noviembre de 2025.-